

CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 13 días del mes de octubre del 2025, en punto de las 14:00 horas, la que suscribe, Raquel Mota Rodríguez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso f) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, notifico, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal y de la Comisión Permanente Estatal, el retiro de la publicidad de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado por el C. RODRIGO LUNA GUTIERREZ, con expediente SG-JDC-573/2025, el cual fue publicado en este Comité Directivo Estatal y Comisión Permanente Estatal, el día 08 de octubre a las 14 horas con 00 minutos, en términos del artículo 17 y 18 de la Ley General del Sistema y Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a realizar el retiro de la publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, por un término de setenta y dos horas, tomándose en cuenta horas y días hábiles al no estar en proceso electoral.

Para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la máxima publicidad debida.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

ATENTAMENTE



**LIC. RAQUELMOTA RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN NAYARIT**